



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
2 de octubre de 2009
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo
Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo
Reunión multianual de expertos sobre cooperación
internacional: Cooperación Sur-Sur e integración
regional
Segundo período de sesiones
Ginebra, 14 a 16 de diciembre de 2009
Tema 2 del programa provisional

Programa provisional y anotaciones

I. Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Cooperación Sur-Sur y cooperación triangular para el desarrollo de la agricultura sostenible y la seguridad alimentaria.
4. Aprobación del informe de la Reunión.

II. Anotaciones al programa provisional

Tema 1 – Elección de la Mesa

1. Se recomienda que la Reunión de expertos elija un Presidente y dos Vicepresidentes-Relatores.

Tema 2 – Aprobación del programa y organización de los trabajos

2. El programa provisional de la Reunión de expertos se reproduce en la sección I. Una semana antes de la Reunión se distribuirá un programa detallado.

Documentación

TD/B/C.II/MEM.2/4

Programa provisional y anotaciones

Tema 3 – Cooperación Sur-Sur y cooperación triangular para el desarrollo de la agricultura sostenible y la seguridad alimentaria

3. En su 55º período de sesiones, celebrado en septiembre de 2008, la Junta de Comercio y Desarrollo acordó que la Reunión multianual de expertos sobre cooperación internacional y cooperación Sur-Sur e integración regional se ocuparía del fortalecimiento de la cooperación entre países en desarrollo para una globalización más incluyente, entre otras cosas fomentando la contribución al desarrollo de la cooperación triangular.

4. En el primer período de sesiones de la Reunión de expertos, celebrado en febrero de 2009, se analizó la contribución de la cooperación e integración económicas Sur-Sur a las corrientes comerciales, el crecimiento y el desarrollo de los países en desarrollo, en particular la forma en que podía contribuir a mitigar en ellos los efectos adversos de la crisis financiera y económica mundial. Esos temas, y especialmente los efectos de la persistente crisis alimentaria mundial, servirán de base para que los participantes en el segundo período de sesiones de la Reunión de expertos se ocupen de las esferas en que la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular pueden fomentar el desarrollo de prácticas agrícolas sostenibles en los países en desarrollo, responder a los nuevos desafíos que conllevan riesgos para el desarrollo agrícola y la seguridad alimentaria y contribuir a luchar contra el flagelo del hambre en el mundo.

5. En muchos países en desarrollo, especialmente en los menos adelantados, es fundamental lograr un aumento sostenido de la producción y la productividad agrícolas, no solo con fines de seguridad alimentaria, sino también para impulsar el desarrollo económico en general. La Reunión de expertos facilitará el intercambio de experiencias en las principales esferas de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, con miras a promover el desarrollo sostenible de la agricultura e incrementar la seguridad alimentaria en los países en desarrollo. Se trata, entre otras cosas, de la transferencia de tecnología; la investigación y el desarrollo, en particular la formación, las inversiones, el comercio y su facilitación; el acceso a la financiación, y la cooperación e integración regionales e interregionales. Los participantes adoptarán un programa práctico de medidas de política y asistencia técnica que permita a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular tener una auténtica repercusión en la vida de las personas y los medios de subsistencia de los habitantes de los países en desarrollo, en particular mediante la facilitación del logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Documentación

TD/B/C.II/MEM.2/5

Cooperación Sur-Sur y cooperación triangular para el desarrollo de la agricultura sostenible y la seguridad alimentaria

Tema 4 – Aprobación del informe de la Reunión

6. El informe de la Reunión de expertos se presentará a la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo en su siguiente período de sesiones. La Reunión de expertos puede autorizar a los relatores a que, bajo la autoridad del Presidente, preparen el informe final una vez concluida la Reunión.

Aportes de los expertos

Se alienta a los expertos designados por los Estados miembros a que presenten documentos breves (de cinco páginas aproximadamente) como aporte a los trabajos de la Reunión. Los documentos se distribuirán en la Reunión en la forma y el idioma en que se hayan recibido.

Se solicita a los expertos que envíen sus contribuciones a más tardar el 1º de diciembre de 2009 a la secretaría de la UNCTAD, a la atención del Sr. Mohamed Elkeiy, Palacio de las Naciones, CH-1211 Ginebra 10, Suiza; fax: +41 22 917 0044; correo electrónico: mohamed.elkeiy@unctad.org.
